

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **061**

Fecha: 29/07/2024

Página: **1**

| No Proceso                           | Clase de Proceso                 | Demandante  | Demandado                       | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------|---|------------|-------|
| 54001 31 03 003<br><b>2014 00077</b> | Ejecutivo con Título Hipotecario | BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA | SAUL - SOLANO VILLAMIZAR        | Auto que Ordena Correr Traslado AGREGAR al presente cuaderno el certificado expedido por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de Cúcuta; El avalúo catastral final del bien inmueble en este proceso, corresponde a la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$88.204.500), de conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 444 del C. G. del P.; CORRER traslado del avalúo catastral del bien inmueble objeto de la presente ejecución por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones, conforme lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 444 ibídem.   | 26/07/2024 | 1     |
| 54001 31 53 003<br><b>2015 00274</b> | Verbal                           | ARMANDO SANTAFE ALVAREZ                                       | BEATRIZ MARCELA GALVIS JAUREGUI | Auto Pone en Conocimiento OFICIAR al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cúcuta, a fin de que allegue con destino a este expediente copia de todo lo actuado dentro del proceso de Pertenencia allí tramitado bajo el radicado No. 2012-00204; INCORPORESE al proceso, certificación de los cargos, lugares de prestación de servicio y términos de vinculación de la señora MARCELA GALVIS JAUREGUI allegada por la Sección de Talento Humano de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental - Seccional Norte De Santander de la Fiscalía; REQUERIR NUEVAMENTE al señor DIEGO FERNANDO GALVIS RAMON para que adelante las diligencias tendientes para que le sea otorgado la autorización y su intervención como ADJUDICACION DE APOYO del señor SAMUEL GALVIS JAUREGUI; ACEPTAR la renuncia del poder solicitada por el Dr. SANTOS MIGUEL RODRIGUEZ PATARROLLO, en su condición de apoderado de BEATRIZ MARCELA GALVIS JAUREGUI; REQUERIR a BEATRIZ MARCELA GALVIS JAUREGUI para que proceda a designar nuevo apoderado. | 26/07/2024 | 1     |
| 54001 31 53 003<br><b>2015 00274</b> | Verbal                           | ARMANDO SANTAFE ALVAREZ                                       | BEATRIZ MARCELA GALVIS JAUREGUI | Auto Interlocutorio ACCEDER al desistimiento del presente incidente solicitado por el Dr. LUIS FELIPE RODRIGUEZ PEREZ; Como consecuencia de lo anterior, NO SE REALIZARÁ la audiencia programada para el día 29 de julio del año en curso; Sin condena en costas por no haberse causado.  | 26/07/2024 | 3     |
| 54001 31 53 003<br><b>2020 00204</b> | Ordinario                        | DARWIN JOSE GARCIA TAMARA                                     | NUEVA EPS                       | Auto Ordena Archivo del Proceso ARCHÍVESE DEFINITIVAMENTE el presente proceso Verbal promovido ROSA MARIA GARCIA y OTROS, a través de apoderada judicial, en contra de NUEVA EPS y OTROS.   | 26/07/2024 | 1     |

| No Proceso                           | Clase de Proceso   | Demandante                        | Demandado                    | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------------------------|------------------------------|--|------------|-------|
| 54001 31 53 003<br><b>2022 00258</b> | Ordinario          | OMAIRA EMILIA-FORERO<br>CONTRERAS | HARRY - BURBANO CUELLAR      | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia APLAZAR la audiencia programada para los días 8 y 9 de agosto del año en curso; FIJESE como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia EN FORMA PRESENCIAL de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, LOS DÍAS 16 y 19 DE MAYO DE 2025, DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA. | 26/07/2024 | 1     |
| 54001 31 53 003<br><b>2024 00074</b> | Ejecutivo Singular | BANCO DAVIVIENDA S.A.             | JERSON LIBARDO RAMIREZ ORTIZ | Auto decreta retención vehículos DECRETAR la retención e inmovilización del vehículo motocicleta de propiedad del demandado.   | 26/07/2024 | 2     |
| 54001 31 53 003<br><b>2024 00092</b> | Abreviado          | BANCO DAVIVIENDA S.A.             | ROBINSON GARCIA MORALES      | Auto Interlocutorio ORDENAR a la parte demandante que rehaga la notificación personal del demandado, bajo la modalidad descrita en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022; No acceder a la solicitud de validar la notificación electrónica surtida el día 20 de mayo de 2024.  | 26/07/2024 | 1     |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/07/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON  
SECRETARIA